

1899

Número 270

Urania Me
lla se
mans.



En Putiva á las dos de
manana del dia diez y ocho de Noviembre
de mil ochocientos noventa y nueve, marante D. Se-
gun aris Juez municipal Suplen-
y D. Rogelio Nov. gano
compareció D. Urania Mella natural
de Vigo término municipal de is
provincia de Putiva
de estado casado de pro-
fesión topógrafo domiciliado en Madrid
capital
provisto de la cédula personal número que hubo
con el objeto de que
se inscriba en el Registro civil una nina, y al efecto como pa-
dre
manifestó:

Que dicha nina nació en la
casa de que viu el padre
quien de actual 7 hoy
de putiva de provincia
que es hija legítima
de quien es de su
padre de esperanza de
padre natural de Madrid
mayor de edad.
que es nieto de su
padre paterno de o
de Madrid de solos fla
notario de Stritego 7
es respectivamente; 7 pa-
de Putiva de Madrid,
don Serrano 7 de la
religion Rivera natural
de Madrid agud de
puerto.



ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

N.º 1626159 /08

Certificación Gratuita
(Ley 25/1986, de 24-12)

Y que á la expresad niña se l habia de poner el nombre de

Mrania

~~Todo lo cual presenciaron como testigos~~

[Large stylized signature]

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampa en ella el sello del Juzgado y la firma el Sr. Juez

el subscrito y certi-
fico =

Ramón Díaz



Se expide para los asuntos en los que sea necesario probar la filiación, sin que sea admisible a otros efectos, (Art. 30 R.R.C.)

Expídese para los asuntos en los que sea necesario probar la filiación, sin que sea admisible a otros efectos, (Art. 30 R.R.C.)

REGISTRO CIVIL DE PONTEVEDRA

CERTIFICO: Que la presente certificación literal, expedida con la autorización prevista en el artículo 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en el

Tomo/Tomo *63*

de la Sección Registro Civil.

REGISTRO CIVIL DE PONTEVEDRA

CERTIFICO: Que a presente certificación literal, expedida con autorización prevista en artículo 26 do Regulamento do Rexistro Civil, contén a reprodución íntegra do asiento correspondente obrante no.

Página/Página *270*

de la Sección Civil

de este Registro Civil

- 3 JUN. 2014



MP PILAR MILLÁN MON
SECRETARIA